Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dirección Administración y Finanzas**

AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES PROGRAMA "CENTRO PARA NIÑOS/AS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS/OS CAHMT 2014"

DECRETO Nº 2355

CHILLÁN VIEJO, 24 ABR 2015

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Nº 312 del 19 de Enero de 2015 que aprueba el convenio de transferencia de recursos del programa "Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os CAHMT 2014" de la Comuna de Chillán Viejo.

3.- Correo electrónico de don Claudio Guiñez, de la Serplac Bio Bio solicitando el reintegro del saldo final del proyecto "Centro para niños con cuidadores principales temporeras/os Chillán Viejo.

4.- Memorándum Nº 83 del 21 de Abril de 2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de $ 60.721.- (sesenta mil setecientos veintiún pesos) a la SERPLAC BIO BIO, RUT Nº 60.103.007-1 por el saldo de la gestión financiera del Programa "Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os CAHMT 2014"

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 28 "Adm. Fdos. Centro para niños con cuidador"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, DAF, Dideco, Contabilidad y Presupuesto.